

GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGIA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XX (3.^a época). 1.º Noviembre 1896. Núm. 77

EN HONOR DE LA REFORMA

EL MINISTRO DE FOMENTO

El Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, ilustre hijo de Santiago (Coruña), reveló desde muy joven su disposición para el estudio, su talento y laboriosidad, á la vez que puso de manifiesto sus dotes de escritor correcto y orador elocuente, escribiendo en los periódicos y revistas regionales de aquella época y pronunciando hermosos discursos en sociedades científicas y literarias.

Siguió, con gran aprovechamiento y lucidez, la carrera de leyes en la célebre Universidad compostelana, hasta obtener la licenciatura, poco después de los veinte años de edad, y conquistándose fama merecida de doctísimo jurisconsulto á los veintitres años, con motivo de la brillantísima defensa que hizo de la célebre *causa de Casas*, consolidada poco después por un sobresaliente informe que emitió sobre la *Ley de Foros*, en el que resplandecía la solidez de los razonamientos, el vigor de la argumentación y lo asombroso de su erudición.

Elegido Diputado á Cortes por el distrito de Carballo, en 1872, á los tres años escasos se habia hecho, por sus propios esfuerzos y méritos, una reputación política, pronunciando elocuentes discursos en el Congreso, en 1875, contra el artículo 4.º del proyecto de *Constitución* y demostrando la profundidad de sus conocimientos en la discusión de la *Ley orgánica del Senado* y en la *Ley de casación civil*. Por esta misma época hizo una ingeniosa campaña parlamentaria, interviniendo en los debates sostenidos en la Cámara acerca de la vía férrea de Madrid á Galicia.

Nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en 1881, cargo en el que reveló excepcionales dotes de ilustración y de rectitud, pasó en 1883 á desempeñar la cartera de Gracia y Justicia en el notable Ministerio Posada Herrera, de tan corta duración.

Por sus trabajos para disolver el partido reformista y por los grandes servicios que prestó al conservador, fué nombrado Ministro de Fomento en 1891, cartera que desempeña en la actualidad con el mismo acierto, discreción y actividad que tiene demostradas en su larga y honrosa carrera política, que le hace ser uno de los hombres menos discutidos, á pesar de ser uno de los Ministros con mejor y más profundo sentido reformador.

No le desvanece su elevada posición social, pues lo mismo en el trato oficial que en el particular, sabe hermanar la cortesía que encanta con la amabilidad que seduce, escuchando á todos y hablando á todos con gran franqueza.

Estudia por sí todos los asuntos de su departamento minis-



Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, Ministro de Fomento.

terial, prestando preferente atención á cuantos tiendan al engrandecimiento de la patria ó mejoren y beneficien algún ramo de la riqueza pública nacional. Así ha sucedido con la reforma del preparatorio para ingresar en las Escuelas de Veterinaria, en las que el examen de ingreso consistía en una mera fórmula para admitir alumnos á centenares, sin saber apenas leer ni escribir, con escándalo de la moral, desprestigio de la ciencia y daño considerable del Tesoro, de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

Velando por estos sacratísimos intereses, y atendiendo los anhelos de una clase tan útil como infortunada, el actual Ministro de Fomento ha expedido la Real orden de 30 de Septiembre, que es la disposición más acertada y de efectos ulteriores más beneficiosos para el país y la profesión que se ha dictado desde el año 1837 á la fecha.

No sólo la clase Veterinaria en general, que ha recibido con verdadero júbilo la redentora disposición del Sr. Linares Rivas, y por la cual le vivirá eternamente agradecida, alabando y bendiciendo siempre su nombre, sino también la opinión pública y la prensa de todos los matices, que ha visto en dicha Real orden la defensa de su salud y de su riqueza ganadera, le ha tributado un espontáneo y entusiasta aplauso.

Mucho, muchísimo más merece el bondadoso, el honrado, el ilustre Ministro D. Aureliano Linares Rivas.

LA REDACCIÓN.



EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

El día 7 del actual sonó en el reloj del tiempo la hora de re-dención de la Veterinaria patria, y V. E. estaba predestinado á realizar tan sublime y portentosa obra. Cuando V. E. fué el primero que estuvo á punto de decretar esta reforma, en nuestra constante propaganda en la Prensa, los profetas del reformismo nos decían: "Tened fe y constancia que el triunfo coronará vuetros esfuerzos; perseverad en vuestros trabajos, porque la verdad y la justicia triunfan siempre ante el error y la calumnia,"; y ¡oh, infalibles verdades del Eterno! hoy vienen á cumplirse aquellas profecías que estaban escritas en el libro del porvenir; hoy está agonizando triste y convulsa la proscripta, infame y maldecida reacción que sostiene nuestros adversarios; dentro de breves días será su muerte definitiva y asistiremos á sus funerales á esos centros ruinosos á dar el último adiós á esa idea que muere, y con sus ruinas y escombros erigiremos sun-tuosos templos, donde consagraremos la nueva idea que nace.

Hoy, los Veterinarios todos, excepción hecha de media docena de negociantes judíos, con el corazón henchido de satisfacción y gratitud inmensas, nos descubrimos para pronunciar el nombre del Ilustre Ministro, que grabaremos en letras de oro para que constituya la página más gloriosa de los anales de nuestra Historia. Los restos de los ilustres Veterinarios Téllez, Espejo, Gallego y Muñoz, van á palpitar de gozo en el fondo de sus tumbas y bendecirán el nombre de V. E. al ver realizado el ideal al que consagraron su vida.

Recibid, pues, Excmo. Sr., la gratitud y admiración del más insignificante de todos los Veterinarios, pero tan entusiasta como el que más por los triunfos de la Veterinaria patria, vuestro afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

MARCELINO RAMÍREZ.

Presidente de la Asociación Veterinaria
de Navarra, Rioja y Vascongadas.

Pamplona 9 de Octubre de 1896.



Á LOS ANTIRREFORMISTAS

Reformado acertada y juiciosamente el deficientísimo preparatorio é inmoral examen de ingreso en las Escuelas de Veterinaria, satisfaciendo así la aspiración justa de la clase y los intereses ganaderos y sanitarios del país; obtenido un verdadero y legítimo triunfo por el elemento reformista, que lo constituye la mayoría inmensa del Profesorado español; alcanzada una victoria honrosa después de lucha tenaz, sostenida por largo tiempo, sería disculpable que nos envaneciésemos y perdonable que nos gozásemos con la derrota del enemigo, muerto moralmente, por la soberana disposición de 30 de Septiembre último. No lo haremos, no, porque no entra este modo de pensar, ni menos de obrar, en nuestros sentimientos de hombre y de Profesor. Educados en las máximas ó en la doctrina de nuestro Redentor; penetrados hasta el fondo de nuestro ser de la más pura moral profesional; acostumbrados á llamar las cosas por sus nombres, frente á frente y como las llaman los caballeros y los hombres honrados, hoy, como ayer, hablamos el lenguaje de la verdad, sin reservas mentales de ningún género. ¡Que en nuestra ruda franqueza, en nuestra acrisolada lealtad, no cabe la reticencia infame, el miserable anónimo, la cobarde asechanza ni la vil calumnia!

¡Paz y conmiseración á los enemigos de la reforma!

Así terminamos la *Crónica* del número anterior. Lejos de arrepentirnos de ello, ofrecemos hoy el ramo de oliva, brindamos con la paz á nuestros adversarios; á aquéllos que, sin razón ni fundamento alguno, pero con una saña inaudita, se oponían al movimiento avasallador de la clase, que sólo pedía y pide mayores medios de cultura, para servir mejor los intereses sociales confiados á su ministerio facultativo. Resueltos á limar asperezas, á borrar diferencias, á olvidar rencillas, á despreciar amenazas, anónimos y ataques injustos y calumniosos, deponemos toda prevención y todo enojo en aras de la unión y de la concordia entre todos, absolutamente entre todos los Veterinarios españoles.

Conseguida la reforma del ingreso, que era lo más difícil y á

lo que más se oponían los defensores del *statu quo*, creemos firmemente que el resto de la reforma de la enseñanza, que más que á nosotros interesa á los Catedráticos todoo, y la del ejercicio de la profesión, será mucho más fácil de lograr, máxime si la clase en masa, como un solo hombre, trabaja unida, sin tregua ni descanso, como hemos hecho los reformistas, hasta verla convertida también en ley ó reales disposiciones.

Nos dirigimos, pues, á los hasta hoy enemigos de la reforma, representados por un centenar de Profesores establecidos, por una docena de Catedráticos y por un solo periódico profesional. Ya debéis estar convencidos de la lealtad, de la buena fe, del tesón y de las energías con que defendemos la santidad de nuestra causa, como lo estaréis de cuanto vale el elemento reformista. En nuestra bandera, enseña gloriosa de la razón y de la verdad, van inscritas estas sencillísimas y sublimes palabras: "ILUSTRACIÓN, MORALIDAD, COMPAÑERISMO Y REFORMAS PROGRESIVAS." Honrado lema que está grabado también en el corazón de todos los Veterinarios que aman á su ciencia, á su profesión y á su patria, y que defenderán tanto como á su vida misma.

¿Queréis que se complete más pronto la obra de redención de la Veterinaria patria, comenzada con la justísima y sabia Real orden expedida por el dignísimo Ministro de Fomento Sr. Linares Rivas? Pues deponed vuestros rencores, aceptad el ramo de oliva, aceptad la paz que con tan espontánea nobleza os ofrecemos. Si la aceptáis y unidos trabajamos por el bien común, dejando á un lado resquemores del amor propio herido y bastardos egoísmos personales, á todos nos cabrá la gloria de la redención. Si persistís en formar grupo aparte para combatir las reformas y mejoras que aún nos faltan (enseñanza, ley de Policía sanitaria, abolición de la tarifa) sirviendo de obstáculo, como hasta aquí, os arrollaremos, no lo dudéis, y la gloria será sólo nuestra, vuestro el remordimiento, y negra, muy negra la página que os reserve la Historia de la Veterinaria española.

Queremos que vuestros nombres, señores Catedráticos antirreformistas é indiferentes, sean bendecidos, al través del tiempo, por vuestros hermanos de profesión y por vuestros hijos. No que-

remos que la maldición de la Historia caiga sobre vuestra memoria. Deponed, deponed vuestra injusta oposición y venid á ayudarnos en nuestra hermosa labor. El elemento reformista, que vale mucho, la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, *El Veterinario Extremeño* y la *Revista de Inspección de Carnes*, que algo representan y pesan en la balanza de la razón, os abren los brazos y os exhortan á la unión y á la concordia.

Esperamos vuestra respuesta.

LA REDACCIÓN.



TELEGRAMAS

Regocijo inmenso reforma ingreso Escuelas Veterinarias; gratitud eterna Ministro Fomento; recuerdo cariñoso Bolívar, Vincenti, Calleja y Pulido; abrazo Director GACETA MEDICINA VETERINARIA.—VILLAR, *Catedrático de Córdoba*.

*
* *

Reunidos Veterinarios de Zaragoza, agradécenle su incansable campaña reforma ingreso Veterinaria y felicitan Ministro Fomento y Doctor Pulido.—VELASCO, *Veterinario civil*.

*
* *

Ministro de Fomento.—Madrid.

Catedráticos y Profesores Escuela Veterinaria Santiago felicitan respetuosamente V. E. por justísima reforma examen ingreso carrera y envían homenaje gratitud.—ALARCÓN, *Director de la Escuela de Santiago*.

*
* *

Reunidos fraternal banquete comprofesores Moya, Fabregat, Iborra, Corella, Guillén, Martínez, García, Caldevilla y Civera, felicitamos GACETA VETERINARIA triunfo obtenido examen ingreso, interesándole no abandone camino emprendido, guardando todos eterna gratitud Ministro Fomento Sr. Linares Rivas, Doctores Calleja, Pulido y Director GACETA.—CIVERA, *Veterinario militar*.

*
* *

Mi enhorabuena por el triunfo conseguido en lo relativo á la enseñanza.—ZAFRA, *Jefe de Sanidad Veterinaria*.

*
**

Ministro Fomento.—Madrid.

El paso de V. E. por el Ministerio de Fomento será de eterna memoria para la Veterinaria patria. Por este motivo los Veterinarios civiles y militares de esta región (Valencia), se congratulan y agradecen á V. E. la importantísima reforma decretada para ingresar carrera.—ANTONIO MOYA, *Jefe de Sanidad Veterinaria*.

*
**

Ministro Fomento.—Madrid.

En nombre Veterinarios civiles, militares y Asociación extremeña Veterinaria, envía viva expresión de gracias y eterno reconocimiento por decretadas reformas enseñanza de nuestra carrera.—DIRECTOR *Veterinario Extremeño*.

*
**

24 Octubre.—Elola.—Coso, 123.—Zaragoza.

Saludo compañeros reunidos fraternal banquete. En aras del bien común depongan diferencias, olviden luchas pasadas y sellen esta noche paz, unión, concordia entre Profesores Escuela civiles y militares. En nombre Veterinaria patria que necesita concurso de todos, os lo ruega y abraza á todos vuestro compañero—MOLINA.

*
**

Molina.—San Mateo, 20—Madrid.

Salúdanle Veterinarios aragoneses, celebrando banquete reforma ingreso Veterinaria; detalles correo.

ELOLA.

La paz y la unión se ha hecho en Zaragoza. Así debe ser en todas partes. ¡Viva la unión y el compañerismo! (L. R.)



LA PRENSA Y LA REFORMA

Reflexiones. —

•Estamos perfectamente de acuerdo con el espíritu de la petición. (La del Congreso de Badajoz.)

Es una vergüenza que entren en las Escuelas de Veterinaria, que son Escuelas facultativas, alumnos que desconocen la primera enseñanza elemental, que apenas saben escribir. Es indispensable que, si no el grado de Bachiller, por lo menos se les exija el conocimiento de las asignaturas necesarias para el estudio de materias importantes, que después han de cursar en la Escuela de Veterinaria. Urge, pues, la reorganización de los estudios de esta interesante carrera, que puede y debe multiplicar la riqueza y bienestar del país, como ocurre en casi todas las naciones de Europa, que saben dar á estos estudios la transcendentalísima importancia social que tienen.—DR. GONZÁLEZ VALLEDOR.—(De la *Revista de Medicina Dosimétrica*.)

* * *

Reformas en Veterinaria.

»Conocen ya nuestros lectores los clamores por reformas que, desde hace muchos años, vienen exhalando nuestros compañeros en profesión médica, los Veterinarios, quienes, descontentos del modo de ser de su carrera; de la escasa cultura y mala selección que, por desdicha, muestra el personal de su clase; de lo defectuosamente que por ello responde á las varias é importantísimas funciones que tiene que desempeñar, y, en su consecuencia, del escaso aprecio y mermada prosperidad con que viven en nuestra sociedad, vienen procurando un cambio de cosas, para ver si consiguen, asimismo, un cambio de destinos que trace nuevos y más prósperos derroteros á una carrera tan digna de estimación y tan útil.

»El empeño y la perseverancia con que han procurado los señores Veterinarios conseguir esta reforma, es una demostración de lo justificada que estaba: sus Congresos nacionales y regionales, sus Revistas, la gestión de sus más caracterizados y más ilustres Profesores..., no cesaban de perseguirla; y por creer que esta casi unanimidad merecía mayor atención, y más feliz éxito del que había logrado, fué por lo que nuestro compañero el Sr. Pulido solicitó del Ministro de Fomento, en sesión pública del Congreso de Diputados, que prestara su atención á unas reformas con tan vivo afán demandadas, y procurara complacer

las nobilísimas aspiraciones de una clase llamada á prestar grandes servicios á la riqueza y á la salud públicas. El Sr. Linares Rivas prometió hacerlo, y ha cumplido su palabra, decretando el día 30 de Septiembre que desde el curso próximo, es decir, desde este curso, se exija á los alumnos que aspiren á ingresar en las Escuelas de Veterinaria, la aprobación, en Institutos oficiales de segunda enseñanza, de las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Álgebra y Geometría, lo cual supone ya una preparación, que dota á esos alumnos de aptitudes, y los somete á depuraciones muy convenientes.

»Las reformas que los Veterinarios demandan no se contraen á éstas; son muchas más y se refieren á la organización de sus estudios en la carrera; á la índole de las asignaturas; al modo y recursos demostrativos con que éstas han de enseñarse; á la separación de oficios mecánicos inferiores, de aquellas otras funciones que marcan una aptitud más elevada y facultativa del Profesor; á la reducción del número de Escuelas para mejoramiento de las que queden, y á otras, ya de menor importancia, aunque todas encaminadas á los fines expresados, de elevar con su cultura y con su ministerio la importancia, las consideraciones y los beneficios de la clase, lo cual no dudamos irán realizando, y ganaremos todos con ello; pues si es muy cierto que, con estos cambios, esa profesión hermana nuestra no gozará de un bienestar ideal, ni pasará de campos eriales á una próspera Jauja, seguramente crecerá en prestigio y en consideraciones. El bienestar absoluto no lo tiene ninguna profesión, y menos que otras las médicas y farmacéuticas, y no por eso dejan éstas de cumplir también su evolución progresiva. Continúe su camino la Veterinaria, reciba nuestra enhorabuena por el decreto del día 30 de Septiembre, y no dude que muchos Médicos tendrán un verdadero placer y legítimo orgullo en servirles y acompañarles, siempre que soliciten mejoras tan dignas y plausibles como las que ahora persiguen.—DECIO CARLÁN.—(De *El Siglo Médico*).

*
**

Una reforma en Veterinaria.

«En la *Gaceta oficial* del día 7 ha aparecido una Real orden disponiendo que desde el curso actual escolar se exija para ingresar en las Escuelas de Veterinaria las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Álgebra y Geometría, aprobadas en los Institutos de segunda enseñanza.

»Es una disposición que honra al Sr. Linares Rivas, por los beneficios que ha de obtener la riqueza pecuaria y la salud pública. Esta reforma, que venía solicitando la clase Veterinaria por conducto de

su órgano en la prensa la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, y fué apadrinada en el Congreso por el Doctor Pulido, es de las que vienen á llenar una necesidad sentida, con aplauso unánime de la opinión general.»—(De *El Liberal*.)

*
*
*

Las Escuelas de Veterinaria.

«La *Gaceta* del día 7 del actual ha publicado una Real orden disponiendo que desde el próximo año escolar, para ingresar como alumno en la Escuela de Veterinaria, se necesitará tener aprobadas en los Institutos de segunda enseñanza las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Álgebra y Geometría. Sin el certificado que lo acredite, los aspirantes no podrán matricularse en el primer año de esta carrera.

»Esta disposición habla muy alto en favor del Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, que la suscribe, porque viene á favorecer los intereses pecuarios y sanitarios del país, y á satisfacer la aspiración justísima de la clase Veterinaria, que ansiaba tan importante reforma, por la que tributa al Sr. Ministro un sincero y entusiasta aplauso.»—(De *El Nacional*.)

*
*
*

Ingreso en las Escuelas de Veterinaria.

«La campaña que en el Congreso hizo en favor de la clase de Veterinaria el Doctor Pulido, ha dado los buenos resultados que todos se prometían de la ilustración y acierto de nuestro distinguido amigo.

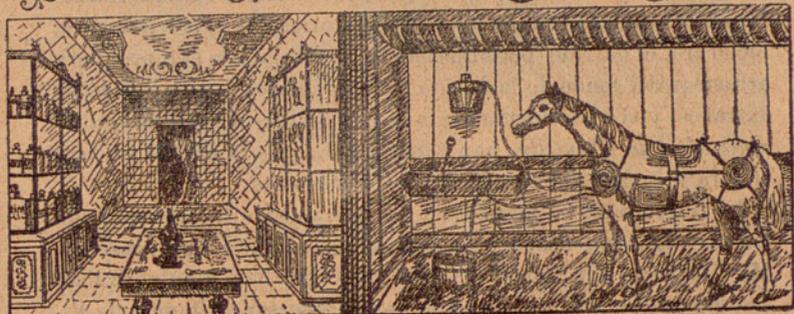
»La Real orden que ha llevado á la *Gaceta* el Sr. Linares Rivas, satisface por completo las aspiraciones de cuantos se interesan por la cultura y engrandecimiento de la Veterinaria en nuestro país.

»Nos limitamos por hoy á copiar dicho documento, porque el exceso de original nos impide comentar dicha Real orden con la amplitud que su importanciarequiere.»—(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*.)

(Continuará.)



Clinica Médico-Quirúrgica.



R. C.

FRACTURA DE LA MANDÍBULA INFERIOR

POR

D. MAXIMINO PLANELLS, Veterinario militar y Licenciado
en Medicina y Cirugía.

(Conclusión.)

Diario clínico.—Día 5 de Agosto. Dieta, agua con harina y paños de agua fresca, con sal de Saturno, en el sitio lesionado, y enjuagatorios repetidos.

Día 6. La mula tiene pequeña fiebre de reacción; sigue la dieta y además se le administra un purgante salino y lavativas.

Día 7. Sin fiebre, y se le dan empajadas con harina y escarola, y localmente se le aplica, en la forma usual, la fórmula de monsieur de Wart siguiente:

Pez negra.....	} á á 100 gramos.
Idem crasa de Borgoña.....	
Trementina.....	50 ídem.

si bien antes de la aplicación se le puso un masticatorio que descansaba sobre las barras, y atamos fuertemente una cinta que, pasando por la barbada, se ataba encima en la parte superior de los huesos nasales y la inferior de la cara, consiguiendo la dirección normal de la mandíbula.

El día 11 se presentan dos *pisteros* que correspondían uno á cada brazo de la mandíbula, por lo que se le da la cebada macedada en agua con sal.

Día 13. Efecto del mucho calor de la estación y de los lavados

y pulverizaciones antisépticas, se desprende la estopa y unguento y se le coloca una bisma *ad hoc* en la región lesionada.

Con el fin de no alargar más el diario clínico, reasumiremos. La herida de la lengua, con los enjuagatorios, las pulverizaciones, bicloruro, el barrido (permitaseme la palabreja) con el pincel para arrastrar del fondo de la herida los corpúsculos de pus y cuerpos extraños, y el embadurnamiento con la *Mixtura ó bálsamo cicatrizante Mére de Chantilly*, han bastado para que la herida se cicatrizara y curara por completo á los veinte días.

La fractura de la mandíbula, primeramente la tratamos con los astringentes; después se le puso el unguento que prescribe Mr. Delwart, una bisma: las fistulas se lavaban y pulverizaban con líquidos antisépticos, no pudiendo inyectar el líquido de Villate, que tan recomendado está en las supuraciones de los huesos y trayectos fistulosos, por la poca luz de los pisteros, y dimos embrocaciones de tintura de iodo con el fin de que se produjera una inflamación y se obturaran los trayectos fistulosos, como así sucedió, desapareciendo por completo la gota de serosidad que zumaba por las fistulas, cerrándose éstas del todo.

Reflexiones.—Nada enseña á mis dignos y eruditos compañeros el caso clínico que hemos historiado, pues no hemos usado en el tratamiento más que lo vulgar y ordinario en tales casos, y si sólo teniendo presente el diagnóstico, el pronóstico que sugiere es grave considerando la imposibilidad de usar un vendaje inamovible para la unión de la fractura y al mismo tiempo permitiera al semoviente ejecutar la prehensión y masticación de los alimentos; lo dudoso que es la suficiente nutrición por la vía rectal, y por tanto tiempo, el gasto que este procedimiento supondría, las dudas que abrigábamos de la buena oxificación no privando por completo los movimientos de la mandíbula; ante estas consideraciones, nos surgió la idea de aconsejar el sacrificio del animal: pero las dudas que abrigábamos de si podría curarse, nos resolvió á esperar el tiempo necesario para que el organismo animal desarrollara sus maravillosos recursos y energías (que es quien goza de los atributos necesarios de curar, y sólo somos nosotros meros auxiliares que ayudamos á la naturaleza, cuando aplicamos con oportunidad los recursos que dispone la ciencia). En este concepto, enseña el presente caso que no seamos impacientes y obremos de ligero, por grave que sea el pronóstico, y sepamos esperar.



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta Revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados, que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia, terminada ya, y un libro de Zootecnia son las primeras que damos á la estampa.

Comisión.—Presidida por nuestro Director, una Comisión de Veterinarios civiles y militares y alumnos de la Escuela, visitó al Excmo. señor Ministro de Fomento, para felicitarlo en nombre de la Veterinaria patria, por su justísima y sabia disposición reformando el ingreso. El señor Ministro estuvo deferentísimo con la Comisión, á la cual manifestó que toda causa justa la hace suya, y que desea ver á la Veterinaria española á la altura de las demás naciones.

Bien venido.—Ha visitado nuestra mesa de redacción, y queda establecido el cambio, el núm. 1.º de la *Revista de Inspección de Carnes, Mataderos y Mercados*, que en Vitoria ha empezado á publicar nuestro distinguido compañero y amigo D. Mateo Areñiega. Aplaudimos la aparición del nuevo colega, que viene animado de excelentes ideales reformistas en bien del servicio de Inspección sanitaria, y al corresponder á su cortés y fraternal saludo, le deseamos larga vida y muchos suscriptores que cumplan con honradez y exactitud.

Item.—También hemos tenido el gusto de recibir la visita de *El Progreso Dental*, revista defensora de los intereses de clase y progreso de la Cirugía y prothesis dentaria. Dejamos establecido el cambio.

Venta de libros.—El Rector de la Universidad Central ha dado una circular prohibiendo la venta de libros en la portería de la Escuela de Veterinaria y demás establecimientos de enseñanza del distrito. Es una medida muy plausible, que viene á corregir abusos impropios de los centros docentes, en perjuicio de tercero. Muy bien, Sr. Rector.

Inspección de subsistencias.—Por los Revisores Veterinarios municipales de servicio durante la primera quincena de Octubre han sido inutilizadas las especies siguientes:

Fielato del Norte y Mercado de los Mostenses: 34 aves, 176 kilos. de pescado, una ternera con peso de 22 kilos, y un jamón, con 4 id.

Matadero de vacas—Desechadas en vivo: 23 reses vacunas, 6 terneras, é inutilizadas 4 asaduras de ganado vacuno y 141 de lanar; y 8 y 132 hígados respectivamente; 146 kilogramos de carne y 82 fetos.

Estación Pulgas.—Inutilizadas 8 ovejas, una vaca y una ternera.

Estación de Ciudad Real.—Inutilizadas 11 aves.

Nueva campaña.—Muy pronto emprenderemos una campaña tan

constante y enérgica como la sostenida por la reforma del ingreso ya conseguida. Enemigos de las Inspecciones de carnes bajo la tutela de Alcaldes y caciques, las combatiremos á sangre y fuego, de igual modo que á las Subdelegaciones tal y como están constituidas. Somos partidarios de que se promulgue una *Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos*, en la que esté comprendido el servicio *central, provincial y municipal* de los Veterinarios higienistas, con sueldos decorosos. La *TARIFA* de honorarios por el ejercicio de la profesión es denigrante para la ciencia Veterinaria y el que la cultiva. Debe, pues, abolirse en absoluto; y á este fin dirigiremos todas nuestras energías.

Número de alumnos.—En las tres Escuelas de Veterinaria de Francia se han admitido en el mes de Septiembre último para el curso de 1896-97 los alumnos siguientes: En la Escuela de Alfort, 51; en la de Lyon, 37 y en la de Toulouse, 36, que hacen un total de 124 alumnos.

No sabemos los que han ingresado en España; pero seguramente sólo en la Escuela de Madrid se admitirían, sin saber qué es Álgebra, más que entre todas las Escuelas de Francia. Rogamos á los que sepan el número de los admitidos en nuestras cinco Escuelas, que nos lo manifiesten para hacer comparaciones y reflexiones.

Defunción.—Húmeda aún la pluma con que escribíamos el pésame á nuestro desgraciado amigo D. Juan Ballesteros por la pérdida del último de sus hijos, recibimos la infausta noticia del fallecimiento de su esposa. Ante desgracia tan inmensa, no encontramos palabras de consuelo: sólo la religión y el pensamiento en Dios pueden mitigar el acerbo dolor de nuestro compañero.

Otra.—Nuestro apreciado compañero D. Antonio Tutor ha tenido la desgracia de perder á su madre política la Sra. D.^a Apolonia Vázquez Chueca. Acompañamos al Sr. Tutor y á su distinguida familia en la pena que embarga su ánimo por tan irreparable pérdida.

Pensamientos.—Los Iscariotes contemporáneos venden á sus amigos y redentores por el erupio de las lentejas comidas por los putrefactos y transitorios Pastores y sus satélites.

—Las alabanzas interesadas de cualquier calumniador, merecen igual desprecio que los cobardes anónimos de cualquier villano. Unos y otros adulan de frente y hieren, miserables, por la espalda.

Señores adheridos á lo acordado en la Junta de 10 de Agosto de 1896 y que han abonado sus cuotas.

D. Eustaquio González ...	5	D. Antonio Fernández....	2,50
» José Rodríguez.....	5	» Timoteo Estecha....	5
» Joaquín Ferrer.....	10	» Miguel Viñals.....	5
» Ladislao Coderque....	2,50	» Juan de Dios Montardit.	5
» Cleofé Alvarez.....	5	» Juan M. Teixidor.....	5
» Victoriano Iniesta....	2	» Baltasar P. Velasco....	3
» Pío Pariente.....	2	» Emilio Muro.....	2
» Jerónimo Rota.....	3	» Miguel Fecé.....	10
» Ramón García Suárez..	10	» Ramón Gisbert.....	5
» Victoriano Colomo....	5	» Pedro Luengo.....	5
» Tomás Pérez Nieto ...	2,50	» Miguel Marcaida.....	5
» Ramón País.....	2	» Juan V. Igual.....	3
» José Fernández.....	5	» Víctor García Bermejo.	5

(Continuará.)